



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2024-A-MDL

Naranjillo, 14 de febrero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO:

El Informe N° 141-2024-GDEA-MDL; de fecha 13 de febrero de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental; solicita acreditación del Equipo Técnico para el acompañamiento en los tratamientos de demarcación territorial del distrito de Luyando, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 27680, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, en el distrito de Luyando, las colindancias a tratar son: acciones de demarcación territorial de las colindancias interdistritales **Rupa-Rupa - Luyando, Luyando - Mariano Dámaso Beraún y Luyando - Daniel Alomía Robles**, asimismo este equipo técnico acompañará en el tratamiento de delimitación territorial de la colindancia interprovincial **Leoncio Prado - Pachitea**, procesos que se vienen conduciendo dentro del saneamiento y organización territorial de la Provincia de Leoncio Prado.

Que, La Municipalidad Distrital de Luyando, deberá acreditar un equipo técnico para el acompañamiento en los tratamientos de demarcación territorial mediante Resolución de Alcaldía.

Que, la acreditación del equipo técnico se encuentra regulada en el numeral 44.1, artículo 44º, del Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado con D.S. N° 191-2020-PCM, Estableciendo que se conforma por cuatro (4) integrantes que sean servidores y/o funcionarios de la entidad correspondiente.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 056-2023-A-MDL/N, de fecha 31 de enero de 2023, se resuelve Acredita y reconoce al Equipo Técnico para el acompañamiento en los tratamientos de demarcación territorial del distrito de Luyando, conforme a los integrantes detallados en la mencionada resolución.

Que, con Informe N° 141-2024-GDEA-MDL; de fecha 13 de febrero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, señala que a la fecha, el equipo técnico de demarcación territorial del distrito de Luyando, cuenta con nuevos cargos, por lo que es necesario nuevamente realizar la acreditación del equipo técnico para el acompañamiento en los tratamientos de demarcación territorial del Distrito de Luyando, con la actualización de sus cargos, asimismo requiere la exclusión del representante de Servicios Públicos, y se incluya al Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 44.1, artículo 44º, del Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado con D.S. N° 191-2020-PCM, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACREDITAR Y RECONOCER EL EQUIPO TÉCNICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRATAMIENTOS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL del distrito de Luyando, que estará integrado por los siguientes funcionarios:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	CARGO
1	SAMUEL ABRAHAM QUISPE CHACON	42389701	Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental
2	WILTER ENRIQUE RIVERA VARGAS	47526495	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
4	LUIS FERNANDO PELAEZ RIOS	74936906	Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro
5	JONATH MARLON GARCIA PALOMINO	41386979	Gerente de Desarrollo Social



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2024-A-MDL

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los Integrantes del equipo técnico para el acompañamiento en los tratamientos de demarcación territorial del distrito de Luyando, conforme a ley.

Artículo Tercero: La presente Resolución o norma equivalente, será publicada en el portal institucional, periódico mural u otro y su remisión a las instancias correspondientes.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación del texto íntegro de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Luyando (<http://www.muniluyando.gob.pe>).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS
ALCALDESA

